

FORMATO Nº 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	02-2023-G.R.AMAZONAS/CS
		Fecha del informe	9/06/2023

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
---	---	--

3	ANTECEDENTES Con fechas 05/05/2023, se convoco el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 11-2023-GRA/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DEL PROYECTO: RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN ÁREAS DEGRADADAS CON APTITUD PARA LA PRODUCCIÓN DE BAMBÚ (GAUDUA ANGUSTIFOLIA KUNTH) EN 26 DISTRITOS DE LA 5 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS – CÓDIGO DE IDEA 220307), en la cual se registraron los participantes: TELLO CUYA MILAGROS IRENE, SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA, BIONEGOCIOS Y MEDIO AMBIENTE CONSULTORES Y EJECUTORES SRL, BIONEGOCIOS Y MEDIO AMBIENTE CONSULTORES Y EJECUTORES SRL, AGRUM INGENIEROS S.R.L., INCO PERU EIRL, A & F INGENIEROS E.I.R.L., GRUPHO INVERSIONES S.R.L., SERVICIOS GENERALES CUMBRE ANDINA S.R.L., INGENIERIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE CUENCAS DEL PERU IDESCP S.A.C., JS CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.C., GEO FOREST CONSULTING E.I.R.L, HAAIFI INGENIEROS CONSULTORES EJECUTORES Y DE SERVICIOS E.I.R.L, AMBESCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, NVF BUSINESS GROUP S.A.C Y GEOAMBIENTAL INGENIERIA Y GEOMATICA S.R.L y presento su oferta el siguiente postore:CONSORCIO BAMBU, la indicada oferta fue descalificada.
---	---

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DEL PROYECTO: RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN ÁREAS DEGRADADAS CON APTITUD PARA LA PRODUCCIÓN DE BAMBÚ (GAUDUA ANGUSTIFOLIA KUNTH) EN 26 DISTRITOS DE LA 5 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS – CÓDIGO DE IDEA 220307)
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 11-2023-GRA/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	1
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron [1] participantes, pero no presentaron ofertas.	
	Se presentaron 01 oferta, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:	X

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras	[6]

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	
7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]	
	EL Postor CONSORCIO BAMBU no estructuro adecuamente su oferta.	

8	En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes: 1.- Que se vuelva a convocar nuevamente el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 11-2023-GRA/CS-1, de acuerdo a la normatividad de Contrataciones del Estado.
----------	--

9	 VEYMER HUAMAN LINARES PRESIDENTE TITULAR CS	 JACKELINE MATHEWS FERNANDEZ PRIMER MIEMBRO TITULAR CS	 ERCY JHULY SANCHEZ SORUE SEGUNDO MIEMBRO TITULAR CS
----------	--	--	--